

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 21 de Febrero de 2013, formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de marzo de 2014 y elaboradas con arreglo a los principios y criterios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de HIPOCAT 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Barcelona, a 22 de abril de 2014.

D. Pedro ~~García-Hom~~ Saladich
Consejero

D. Josep ~~Reyner~~ Serra
Consejero

D. Jose ~~Alta~~ Colat
Consejero

D. Josep ~~Jaume~~ Fina Casanova
Consejero

D. Josep Maria Panicello Prime
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Al Consejo de Administración de
Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

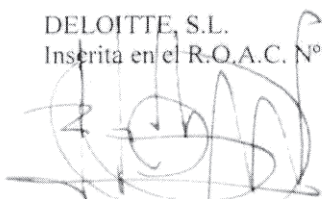
Hemos auditado los estados financieros de HIPOCAT 3, Fondo de Titulización Hipotecaria (en liquidación), que comprenden el balance al 21 de febrero de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las Notas explicativas correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 21 de febrero de 2013. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2.a de las Notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros y Notas explicativas a los mismos y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de HIPOCAT 3, Fondo de Titulización Hipotecaria (en liquidación) al 21 de febrero de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 21 de febrero de 2013, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención con respecto a lo señalado en la Nota 1 de las Notas explicativas adjuntas, dónde se indica que el 30 de marzo de 2012 el Consejo de Administración de Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. acordó proponer la liquidación del Fondo al amparo de las condiciones establecidas en su folleto de constitución, motivo por el cual, el 16 de julio de 2012, el Fondo transmitió la totalidad de los derechos de crédito pendientes de amortización a Catalunya Banc, S.A.. Finalmente, con fecha 22 de febrero de 2013 se procedió a la extinción del Fondo.

El informe de gestión adjunto del período comprendido entre el 1 de enero y el 21 de febrero de 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros y Notas explicativas a los mismos. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros y Notas explicativas a los mismos de dicho período. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Rafael Ortí Baquerizo

10 de abril de 2014

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

DELOITTE, S.L.

Any 2014 Núm. 20/14/04881
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

HIPOCAT 3, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA (en liquidación)
BALANCES A 21 DE FEBRERO DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)

ACTIVO	21.02.2013	31.12.2012 (*)	PASIVO	21.02.2013	31.12.2012 (*)
A)ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	A)PASIVO NO CORRIENTE	1	1
I. Activos Financieros a L/P	-	-	I. Provisiones a l/p	-	-
1. Valores representativos de deuda	-	-	II. Pasivos financieros a l/p	1	1
2. Derechos de Crédito	-	-	1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-
2.1 Participaciones Hipotecarias	-	-	1.1 Series no subordinadas	-	-
2.2 Certificados de transmisión hipotecaria	-	-	1.2 Series subordinadas	-	-
2.3 Préstamos Hipotecarios	-	-	1.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
2.4 Cédulas Hipotecarias	-	-	1.4 Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
2.5 Préstamos a promotores	-	-	1.5 ajustes por operaciones de cobertura	-	-
2.6 Préstamos a Pymes	-	-	2. Deudas con entidades de crédito	1	1
2.7 Préstamos a empresas	-	-	2.1 Préstamo Subordinado (Nota 6)	169	169
2.8 Préstamos corporativos	-	-	2.2 Crédito línea de liquidez	-	-
2.9 Cédulas Territoriales	-	-	2.3 Otras deudas con entidades de crédito	-	-
2.10 Bonos de Tesorería	-	-	2.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(168)	(168)
2.11 Deuda Subordinada	-	-	2.5 Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
2.12 Créditos AAPP	-	-	2.6 Ajustes por operaciones de cobertura	-	-
2.13 Préstamos Consumo	-	-	3. Derivados	-	-
2.14 Préstamos automoción	-	-	3.1 Derivados de cobertura	-	-
2.15 cuotas de Arrendamiento financiero (leasing)	-	-	3.2 Derivados de negociación	-	-
2.16 Cuentas a cobrar	-	-	3.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
2.16 Derechos de Crédito futuros	-	-	4. Otros Pasivos Financieros	-	-
2.18 Bonos de titulización	-	-	4.1 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
2.19 Otros	-	-	4.2 Otros	-	-
2.20 Activos Dudosos	-	-	III. Pasivos por impuesto diferido	-	-
2.21 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-			
2.22 Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-			
2.23 Ajustes por operaciones de cobertura	-	-			
3. Derivados	-	-			
3.1 Derivados de cobertura	-	-			
3.2 Derivados de negociación	-	-			
4. Otros Activos Financieros	-	-			
4.1 Garantías financieras	-	-			
4.2 Otros	-	-			
II. Activos por impuesto diferido	-	-			
III. Otros activos no corrientes	-	-	B)PASIVO CORRIENTE	103	107
			IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
B)ACTIVO CORRIENTE	104	108	V. Provisiones a c/p	-	-
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	VI. Pasivos financieros a c/p	-	4
V. Activos financieros a c/p	-	-	1. Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 8)	-	4
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	2. Obligaciones y otros valores negociables	-	-
2. Valores representativos de deuda	-	-	2.1 Series no subordinadas	-	-
3. Derechos de Crédito	-	-	2.2 Series subordinadas	-	-
3.1 Participaciones Hipotecarias	-	-	2.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
3.2 Certificados de transmisión hipotecaria	-	-	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
3.3 Préstamos Hipotecarios	-	-	2.5 ajustes por operaciones de cobertura	-	-
3.4 Cédulas Hipotecarias	-	-	2.6 Intereses vencidos e impagados	-	-
3.5 Préstamos a promotores	-	-	3. Deudas con entidades de crédito	-	-
3.6 Préstamos a Pymes	-	-	3.1 Préstamo Subordinado	-	-
3.7 Préstamos a empresas	-	-	3.2 Crédito línea de liquidez	-	-
3.8 Préstamos corporativos	-	-	3.3 Otras deudas con entidades de crédito	-	-
3.9 Cédulas Territoriales	-	-	3.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
3.10 Bonos de Tesorería	-	-	3.6 Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
3.11 Deuda Subordinada	-	-	3.6 Ajustes por operaciones de cobertura	-	-
3.12 Créditos AAPP	-	-	3.7 Intereses vencidos e impagados	-	-
3.13 Préstamos Consumo	-	-	4. Derivados	-	-
3.14 Préstamos automoción	-	-	4.1 Derivados de cobertura	-	-
3.15 cuotas de Arrendamiento financiero (leasing)	-	-	4.2 Derivados de negociación	-	-
3.16 Cuentas a cobrar	-	-	4.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
3.16 Derechos de Crédito futuros	-	-	5. Otros Pasivos Financieros	-	-
3.18 Bonos de titulización	-	-	5.1 Importe bruto	-	-
3.19 Otros	-	-	5.2 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
3.20 Activos Dudosos	-	-	VII. Ajustes por periodificaciones	103	103
3.21 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	1. Comisiones	-	-
3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	1.1 Comisión Sociedad Gestora	-	-
3.23 Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	1.2 Comisión Administrador	-	-
3.24 Intereses vencidos e impagados	-	-	1.3 Comisión agente financiero/pagos	-	-
4. Derivados	-	-	1.4 Comisión variable - resultados realizados (Nota 3-f)	54	54
4.1 Derivados de cobertura	-	-	1.5 Comisión variable - resultados no realizados	-	-
4.2 Derivados de negociación	-	-	1.6 Otras comisiones del cedente	-	-
5. Otros Activos Financieros	-	-	1.7 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(54)	(54)
5.1 Garantías financieras	-	-	1.8 Otras comisiones	-	-
5.2 Otros	-	-	2. Otros	103	103
VI. Ajustes por periodificaciones	-	-			
1. Comisiones	-	-	C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
2. Otros	-	-	VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	104	108	IX. Coberturas de flujos de efectivo	-	-
1. Tesorería	104	108	X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
2. Otros Activos líquidos equivalentes	-	-	XI. Gastos de Constitución en Transición (-)	-	-
TOTAL ACTIVO	104	108	TOTAL PASIVO	104	108

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14 descritas en las Notas adjuntas forman parte integrante del balance a 21 de febrero de 2013

HIPOCAT 3, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA (en liquidación)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 21 DE FEBRERO DE 2013 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE

2012 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	2013	2012 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados	-	615
1.1 Valores representativos de deuda	-	-
1.2 Derechos de crédito (Nota 4)	-	593
1.3 Otros activos financieros (Nota 5)	-	22
2. Intereses y cargas asimilados	-	(239)
2.1 Obligaciones y otros valores negociables (-) (Nota 7)	-	(215)
2.2 Deudas con entidades de crédito (-) (Nota 6)	-	(24)
2.3 Otros pasivos financieros (-)	-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto) (Nota 13)	-	(310)
A) MARGEN DE INTERESES	-	66
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
4.1 Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios PYG	-	-
4.2 Activos financieros disponibles para la venta	-	-
4.3 Otros	-	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	-	(258)
7.1 Servicios exteriores (-)	-	(10)
7.1.1 Servicios de profesionales independientes (-) (Nota 11)	-	(8)
7.1.2 Servicios bancarios y similares (-)	-	-
7.1.3 Publicidad y propaganda (-)	-	(1)
7.1.4 Otros servicios (-)	-	(1)
7.2 Tributos	-	-
7.3 Otros gastos de gestión corriente	-	(248)
7.3.1 Comisión de sociedad gestora (-) (Nota 1)	-	(43)
7.3.2 Comisión administrador (-)	-	-
7.3.3 Comisión del agente financiero/pagos (-)	-	(10)
7.3.4 Comisión variable - resultados realizados (-) (Nota 3-f)	-	-
7.3.5 Comisión variable - resultados no realizados (-)	-	-
7.3.6 Otras comisiones del cedente (-)	-	-
7.3.7 Otros gastos (Nota 9)	-	(195)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	-	(30)
8.1 Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)	-	-
8.2 Deterioro neto de derechos de crédito (-) (Nota 4)	-	(30)
8.3 Deterioro neto de derivados (-)	-	-
8.4 Deterioro neto de otros activos financieros (-)	-	-
9. Dotaciones provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias) (Nota 3-g)	-	222
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL PERIODO	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14 descritas en las Notas adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre 1 de enero y 21 de febrero de 2013

HIPOCAT 3, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA (en liquidación)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 21 DE FEBRERO DE 2013 Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2013	2012 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(4)	(215)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-	(49)
1.1 Intereses cobrados de los activos titulizados	-	677
1.2 Intereses pagados por valores de titulización (-)	-	(337)
1.3 Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-	(385)
1.4 Intereses cobrados de inversiones financieras	-	33
1.5 Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito (-)	-	(37)
1.6 Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo (-)	-	(176)
2.1 Comisiones pagadas a la sociedad gestora (-) (Nota 1)	-	(60)
2.2 Comisiones pagadas por administración de activos titulizados (-)	-	-
2.3 Comisiones pagadas al agente financiero (-)	-	(14)
2.4 Comisiones variables pagadas (-)	-	(102)
2.5 Otras comisiones (-)	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(4)	10
3.1 Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
3.2 Pagos de provisiones (-)	-	-
3.3 Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
3.4 Otros	(4)	10
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACION	-	(4 518)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
4.1 Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
4.2 Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación) (-)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
5.1 Pagos por adquisición de derechos de crédito (-)	-	-
5.2 Pagos por adquisición de otras inversiones financieras (-)	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	-	(1 252)
6.1 Cobros por amortización de derechos de crédito	-	28 928
6.2 Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
6.3 Pagos por amortización de valores de titulización (-)	-	(30.180)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	(3 266)
7.1 Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
7.2 Pagos por amortización de préstamos o créditos (-)	-	(3 240)
7.3 Cobros de derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
7.4 Administraciones públicas - Pasivo	-	(8)
7.5 Otros deudores y acreedores	-	(18)
7.6 Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
7.7 Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(4)	(4.733)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	108	4.841
Efectivo o equivalentes al final del periodo	104	108

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14 descritas en las Notas adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de febrero de 2013

HIPOCAT 3, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA (en liquidación)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 21 DE FEBRERO DE 2013 Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2013	2012 (*)
1 Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1 Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1 Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2 Efecto fiscal	-	-
1.2 Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3 Otras reclasificaciones	-	-
1.4 Importes repercutidos a la cuenta de pasivo del período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2 Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1 Ganancias (pérdidas) por valoración	-	(298)
2.1.1 Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	(298)
2.1.2 Efecto fiscal	-	-
2.2 Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13)	-	310
2.3 Otras reclasificaciones	-	-
2.4 Importes repercutidos a la cuenta de pasivo del período (Nota 10)	-	(12)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3 Otros Ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1 Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el período	-	-
3.1.1 Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2 Efecto fiscal	-	-
3.2 Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9)	-	89
3.3 Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	(89)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14 descritas en las Notas adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de febrero de 2013

HIPOCAT 3, Fondo de Titulización Hipotecaria (en liquidación)
Notas explicativas a los Estados Financieros
correspondientes al periodo
comprendido entre el 1 de enero de 2013
y el 21 de febrero de 2013

1. Reseña del Fondo

HIPOCAT 3, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, “el Fondo”) se constituyó, mediante Escritura Pública de fecha 16 de julio de 1999, con carácter de fondo cerrado, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, y en lo contemplado en el mismo, por las reglas contenidas en la ley 19/1992, de 7 de julio. La función del Fondo consiste en la adquisición de derechos de crédito derivados de Disposiciones Iniciales de los Créditos Hipotecarios, instrumentados a través de participaciones hipotecarias – véase Nota 4 – (en adelante, “los Derechos de Crédito”), y en la emisión de dos series de bonos de titulización, por un importe total de 442.000 miles de euros, (véase Nota 7). El desembolso de los Derechos de Crédito, así como el de los bonos de titulización, se produjo el 23 de julio de 1999, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2012, acordó proponer la liquidación anticipada del Fondo. Para proceder a su liquidación, el 16 de julio de 2012, el Fondo transmitió a la entidad cedente la totalidad de los derechos de crédito pendientes de amortización (incluyendo los riesgos fallidos) a dicha fecha. De acuerdo con las condiciones pactadas con el cedente, el precio de recompra de los derechos de crédito ha permitido generar los recursos necesarios para que, junto con la tesorería disponible, haya podido ser cancelado la totalidad del saldo vivo pendiente de amortización de los bonos.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante “la Sociedad Gestora”), entidad integrada en el Grupo Catalunya Banc (en adelante “Catalunya Banc”). La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora se calcula como el 0,065% anual del valor de los bonos de titulización pendientes de amortización a la fecha anterior a la de pago de dichos bonos, con un mínimo de 20 miles de euros cada mes, que dejó de devengarse en el momento que el fondo se liquidó. Por lo tanto, no se ha devengado importe alguno por este concepto durante el ejercicio 2013 (43 miles de euros en el ejercicio 2012).

La gestión y administración de los Derechos de Crédito correspondía a la sociedad cedente de los mismos, Catalunya Banc, S.A. (“Catalunya Banc”). Catalunya Banc no asumía ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos. Asimismo, obtendrá una cantidad variable y subordinada que se devengará trimestralmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutirá de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias es Catalunya Banc. A 21 de febrero de 2013, el accionista único de Catalunya Banc, S.A. era el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los Derechos de Crédito.

El Fondo se ha extinguido con fecha 22 de febrero de 2013.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

a) *Imagen fiel*

Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la información requerida para elaborar unas cuentas anuales. Dichos estados financieros de liquidación comprenden el balance de liquidación, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y el estado de flujos de efectivo de liquidación. Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada posteriormente por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores). Por tanto, tal y como se explica en los párrafos siguientes, y dado que el Fondo se encuentra en liquidación, en el ejercicio 2013 se ha aplicado específicamente y por primera vez la mencionada Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La aplicación del mencionado marco de información financiera permite que los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos muestren la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 21 de febrero de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de febrero de 2013.

Así, con fecha 25 de octubre de 2013, fue publicada la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicha Resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo y cancelar sus deudas.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Titulización en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, dada la situación de liquidación en la que se encuentra, han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de información financiera establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerando las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

En este sentido, el marco de información financiera definido por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sigue la idea de “conservación de la norma jurídica”, por lo que limita, en la medida de lo posible, la aplicación de criterios diferentes a los “ordinarios”. Por ello, la aplicación de las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013 en la formulación de los presentes estados financieros de liquidación y de las notas a los mismos no ha supuesto la incorporación de modificaciones relevantes con respecto al marco de información financiera aplicado por el Fondo en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2012 (Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Los estados financieros de liquidación del Fondo y las notas a los mismos, que han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que serán aprobados sin cambios.

b) *Principios contables no obligatorios aplicados*

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo y de las notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora no han realizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros de liquidación y de las notas a los mismos.

d) Comparación de la información

Como consecuencia de la modificación del marco normativo de información financiera (aplicación de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento), la información contenida en estos estados financieros de liquidación y en las notas a los mismos relativa al ejercicio 2012, que se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de febrero de 2013, no es comparable con dicha información. En este sentido, la Norma Cuarta de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, establece la no obligación de adaptar la información comparativa del ejercicio anterior.

Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 21 de febrero de 2013 no refleja un año completo de actividad.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de liquidación, de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, del estado de flujos de efectivo de liquidación y del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros de liquidación.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación y de las notas a los mismos no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

g) Cambios en criterios contables

Durante periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de febrero de 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012, salvo los derivados de la aplicación de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véanse apartados a) y d) anteriores).

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en estas notas a los estados financieros de liquidación respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Hechos posteriores

Con fecha 22 de febrero de 2013, se ha procedido a la extinción del Fondo previa liquidación de sus pasivos en el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto del Fondo y habiéndose liquidado los saldos acreedores con abono a la cuenta de tesorería mantenida por el Fondo, excepto para los siguientes conceptos:

	Miles de Euros
Importes Impagados	
• Préstamo Subordinado	83
• Comisión Variable	54

El único acreedor al que se han impagado saldos ha sido Catalunya Banc, S.A.

Exceptuando los importes mencionados, no han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido todos los importes inicialmente previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

En relación a la entidad depositaria de las participaciones hipotecarias Catalunya Banc, S.A. con fecha 19 de julio de 2013 se produjo un cambio de accionariado. El accionariado de Catalunya Banc, a 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

- Participación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en el capital social de la entidad del 66%.
- Participación del Fondo de Garantía de Depósitos en el capital social de la entidad del 32,4%.
- Participación de accionistas minoritarios del 1,2%.
- Autocartera 0,4%.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los estados financieros de liquidación, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de febrero de 2013, y de las notas a los mismos se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Definición y Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de liquidación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produzca por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance de liquidación y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance de liquidación incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración Variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al punto anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de liquidación, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación (véase Nota 7). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de febrero de 2013 y en el ejercicio 2012 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Gastos de constitución y emisión en transición

Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.

En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior (opción por la que ha optado el Fondo), salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 21 de febrero de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

k) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja de liquidación del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance de liquidación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

l) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de liquidación por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

m) Estados de flujos de efectivo de liquidación

En el estado de flujos de efectivo de liquidación se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo de liquidación, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance de liquidación.

n) Estados de ingresos y gastos reconocidos de liquidación

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance de liquidación.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance de liquidación.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

o) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance de liquidación, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Derechos de crédito

Al 21 de febrero de 2013, la totalidad de los Derechos de Crédito que integran los activos cedidos emitidos por Catalunya Banc y que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 16 de julio de 1999, se encuentran totalmente amortizados.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	Derechos de Crédito	
	Activo No Corriente	Activo Corriente
Saldos a 31 de diciembre de 2011	23.585	5.467
Amortización	(23.461)	(5.467)
Otros (*)	(124)	-
Traspaso	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2012	-	-
Amortización	-	-
Otros (*)	-	-
Traspaso	-	-
Saldos a 21 de febrero de 2013	-	-

(*) Incluye, entre otros, movimientos de intereses devengados y no vencidos, traspasos a fallidos y movimientos de provisiones.

Durante el ejercicio finalizado el 21 de febrero de 2013, no se ha devengado tipo de interés efectivo alguno por estos activos (4,16% en el ejercicio 2012). El importe devengado en el ejercicio 2012 por este concepto ascendió a 593 miles de euros que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos Deteriorados

A 21 de febrero de 2013 la entidad no tenía activos deteriorados.

Durante el ejercicio 2013 no se traspasaron a fallidos activos titulizados (30 miles de euros en el ejercicio 2012), y no se recuperaron activos fallidos en ninguno de los dos ejercicios. Estos importes figuran registrados en el epígrafe "Deterioro de activos financieros (neto) – Deterioro neto de derechos de crédito" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El saldo de este epígrafe del activo del balance corresponde a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en el Instituto de Crédito Oficial.

En virtud de un contrato de reinversión a tipo variable garantizado, Instituto de Crédito Oficial garantiza que el saldo de su cuenta tendrá una rentabilidad anual equivalente al tipo de interés de referencia Euribor 3 Meses + 0,35%. Este contrato queda supeditado a que la calificación del Instituto de Crédito Oficial no descienda de la categoría F-1 según la agencia calificadoras Fitch IBCA y Moody's Investors Service Limited; según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

A fecha 25 de junio de 2012, la Agencia de Calificación "Moody's" bajó la calificación para riesgos a largo plazo de "A3" a "Baa3" y para riesgos a corto plazo de "P-2" a "P-3", del Instituto de Crédito Oficial.

A fecha 8 de junio de 2012, la Agencia de Calificación "Fitch Ratings" bajó la calificación para riesgos a largo plazo de "A" a "BBB" y para riesgos a corto plazo de "F-1" a "F-2", de Instituto de Crédito Oficial.

Durante el ejercicio 2013 no se han practicado liquidaciones intermedias, ni se han imputado cantidades en concepto de comisiones a la cuenta de resultados.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 había corrección de valor por repercusión de pérdidas que ascendía a 54 miles de euros, que corregían el valor de la comisión variable.

6. Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe del pasivo del balance corresponde al préstamo subordinado concedido por Catalunya Banc, S.A. por importe inicial de 9.500.000 euros, destinado a:

1. Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización.
2. Financiar parcialmente la adquisición de los Derechos de Crédito por el Fondo.
3. Dotar un fondo de reserva (el "Fondo de Reserva"), que se aplicará en cada fecha de pago, junto al resto de los fondos disponibles, al cumplimiento de todas las obligaciones de pago o de retención del Fondo. El importe inicial del Fondo de Reserva se estableció en 6.630.000 euros. El fondo de reserva podrá decrecer trimestralmente en cada fecha de pago una vez alcance el 4% del saldo vivo de los derechos de crédito, manteniéndose en dicho porcentaje hasta que el fondo alcance el 0,75% del saldo inicial de los derechos de crédito, momento a partir del cual permanecerá constante en dicho nivel. Al 21 de febrero de 2013 y 31 de diciembre de 2012 no existía importe alguno correspondiente al Fondo de Reserva.

El tipo de interés nominal anual del préstamo subordinado es el tipo de interés que resulte de sumar 0,27% al Euribor a tres meses aplicable durante el trimestre anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente. Durante el ejercicio cerrado en fecha 21 de febrero de 2013 no se ha devengado importe alguno por este concepto (24 miles de euros en el ejercicio 2012).

Este préstamo se amortizaba según las condiciones establecidas en el folleto de emisión. Durante el ejercicio 2013, el Fondo no ha amortizado importe alguno de este préstamo (3.240 miles de euros en el ejercicio 2012).

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante el ejercicio 2013, no se ha producido movimiento alguno en dicho epígrafe. Durante el ejercicio 2012, el Fondo procedió a la imputación, en esta cuenta de pasivo, del margen de intermediación negativo obtenido en dichos ejercicios (véanse Notas 1 y 3-g). A continuación se muestra el movimiento que se produjo en el saldo de estas correcciones de valor, durante el ejercicio 2012:

	Miles de Euros
	2012
Saldos al inicio del ejercicio	-
Repercusión de pérdidas	168
Repercusión de ganancias	-
Saldos al cierre del ejercicio	168

7. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió, en la fecha de constitución del Fondo, a la emisión de una serie de bonos de titulización de activos, que tenían las siguientes características:

Bonos preferentes Serie A

Importe nominal	426.500.000 euros
Número de bonos	4.265
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	0,27%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de julio de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. Esta serie se encuentra amortizada en su totalidad.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ibcá España, S.A.
Calificación inicial	Aaa y AAA respectivamente

Bonos subordinados Serie B

Importe Nominal	15.500.000 euros
Número de bonos	155
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	0,80%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de julio de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. Esta serie se encuentra amortizada en su totalidad.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ibcá España, S.A.
Calificación inicial	A2 y A respectivamente

Los fondos disponibles para la amortización se aplicaban en cada fecha de pago a la amortización de cada una de las series de conformidad con las reglas detalladas en el folleto informativo.

La emisión de los bonos se realizó al 100% de su valor nominal, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de los Derechos de Crédito titulizados coincidan con aquéllos de los bonos emitidos por el Fondo, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles a la amortización de bonos, de conformidad con las reglas establecidas en el folleto de emisión.

Con fecha 30 de marzo de 2012, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo acordó iniciar los trámites para realizar la liquidación del Fondo, y con ello, la amortización anticipada de la emisión de bonos en la siguiente fecha de liquidación, hecho que ocurrió el 16 de julio de 2012.

A 21 de febrero de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la emisión de bonos de este Fondo se encuentra totalmente amortizada.

El movimiento que se produjo en el saldo vivo de los bonos de titulización, durante el ejercicio 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Serie A		Serie B		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldos a 1 enero de 2012	19.137	6.623	4.420	-	23.557	6.623
Amortización de 16 de enero de 2012	-	(1.675)	-	-	-	(1.675)
Amortización de 16 de abril de 2012	-	(1.691)	-	-	-	(1.691)
Amortización de 15 de julio de 2012	-	(22.394)	-	(4.420)	-	(26.814)
Traspasos	(19.137)	19.137	(4.420)	4.420	(23.557)	23.557
Saldos a 31 de diciembre de 2012	-	-	-	-	-	-

Durante el ejercicio 2013 no se ha devengado tipo de interés medio anual alguno por los bonos de titulización (1,55% durante el ejercicio 2012). En el ejercicio 2012 se devengaron 215 miles de euros por este concepto, que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

8. Acreeedores y otras cuentas a pagar

A 21 de febrero de 2013, el saldo de este epígrafe del pasivo del balance es nulo, al 31 de diciembre de 2012, el saldo estaba compuesto por 4 miles de euros correspondientes a "Otros acreedores" que incluye principalmente facturas pendientes de pago por parte del Fondo hasta la fecha de extinción del mismo.

9. Ajustes repercutidos en estado de ingresos y gastos reconocidos - Gastos de constitución y emisión en transición

El saldo de este epígrafe del pasivo de los balances recoge el importe pendiente de amortización, a cierre de ejercicio, de los gastos de constitución y emisión del Fondo (véase Nota 3-i). Durante el ejercicio 2013 no se ha producido movimiento alguno. El movimiento que se produjo durante el ejercicio 2012, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
	2012
Saldos al inicio del ejercicio	89
Amortizaciones (*)	(89)
Saldos al cierre del ejercicio	-

(*) Este importe se incluye en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

10. Ajustes repercutidos en estado de ingresos y gastos reconocidos - Coberturas de flujos de efectivo

Este epígrafe del pasivo del balance recoge, en su caso, el importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Durante el ejercicio 2013 no se ha producido movimiento alguno, asimismo, el movimiento que se produjo durante el ejercicio 2012, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
	2012
Saldos al inicio del ejercicio	(12)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 13)	12
Saldos al cierre del ejercicio	-

El contrato de permuta financiera se resolvió de acuerdo entre la gestora y la contraparte del swap, liquidando únicamente los importes devengados.

11. Otros gastos de explotación

El coste en concepto de auditoría de sus Estados Financieros intermedios del ejercicio terminado el 21 de febrero de 2013 asciende a 4 miles de euros (7 miles de euros en el ejercicio 2012), único servicio prestado por Deloitte y sus entidades vinculadas.

Al 21 de febrero 2013, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago no indicados en la presente memoria de cuentas anuales. Asimismo la totalidad de los pagos realizados durante el ejercicio 2012 se han realizado dentro del plazo legal de pago.

12. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los Estados Financieros y sus notas explicativas.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2013 y 2012 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

13. Derivados de cobertura

Al 21 de febrero de 2013, el contrato de permuta financiera se encuentra resuelto sin que existan importes pendientes de satisfacer por ninguna de las dos partes.

Durante el ejercicio 2013 no se ha producido resultado por este contrato. Durante el ejercicio 2012 el resultado neto de este contrato fue de 310 miles de euros que se encuentran reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

14. Gestión del riesgo

Como consecuencia de la amortización completa de los Derechos de Crédito y las Emisiones de Bonos, el Fondo no se encuentra sujeto a riesgos significativos.

HIPOCAT 3, Fondo de Titulización de Activos (en liquidación)

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio terminado
el 21 de febrero de 2013

1. Evolución del Fondo (con la información cuantitativa y cualitativa que se detalla en la Circular).
2. Factores que hayan influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio (descripción de los orígenes y aplicaciones de tesorería), según la circular.
3. Perspectivas de futuro.

INFORME DE GESTIÓN

1. Evolución del Fondo.

1.1. Activos Titulizados.

Con fecha 16 de julio de 2012, según lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2012, se ha procedido a la amortización de los activos titulizados.

1.2. Bonos de Titulización.

Los bonos de titulización de activos se emitieron por un importe nominal de 442.000.000 euros, integrados por 4.265 bonos de la Serie A y 155 bonos de la Serie B, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 euros cada bono, con dos calificaciones, una otorgada por Moody's Investors Service España, S.A. de Aaa y A2 respectivamente, y otra otorgada por Fitch Ibcá España, S.A. de AAA y A respectivamente, que se encuentran totalmente amortizadas.

2. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Los flujos de cobros y pagos del Fondo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de febrero de 2013, han transcurrido dentro de los parámetros previstos.

3. Perspectivas de futuro

En la actualidad el fondo se encuentra liquidado y extinguido.

Las anteriormente descritas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 21 de Febrero de 2013 que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la memoria de HIPOCAT 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, así como el Informe de Gestión correspondiente, contenidos en los precedentes 20 folios de papel timbrado referenciados con la numeración OL8640767 al OL8640786 ambos inclusive, más esta hoja número OK1964985 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 26 de marzo de 2014.

D. Pedro Garcia Hom Saladich
Consejero

D. Josep Reyner Serra
Consejero

D. Jose Altadill Colat
Consejero

D. Josep Jaume Fina Casanova
Consejero

D. Josep Maria Panicello Prime
Presidente